



DECRETO N° 1004

CHIGUAYANTE 14 AGO 2013

VISTO: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio de 2003; Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha Julio 22 de 2011, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; de las adquisiciones hasta 100 UTM, Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante, orden de pedido interno n°243-2013 del 02 de agosto de 2013, de la Dirección de Administración de Salud, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°167-2013 de 7 de agosto de 2013, Bases Administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de fármacos para programa ges complementario.
2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: **Bases técnico administrativas licitación pública: "FARMACOS GES COMPLEMETARIOS"**
3. Nombrase unidad técnica a Departamento de Administración de Salud de Chiguayante.

Anótese, Comuníquese y Archívese



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/JRV/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(2)
- Archivo



14 AGO 2013
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE